

El juego de la recta numérica en el mito de vivir en una ciudad menos violenta; a cinco años de tolerancia cero

José Luis Cisneros ¹
Daniel E. Cunjama López. ²

*El poder disciplinario tiene por función
reducir las desviaciones.
Debe, por lo tanto, ser esencialmente correctivo.*
Michel Foucault

Resumen: El crecimiento constante de la delincuencia ha puesto de manifiesto la importancia que adquiere el estudio y análisis de la criminalidad en nuestra ciudad, particularmente la búsqueda de políticas y estrategias de prevención, sin embargo, muchas de estas propuestas se han visto limitadas en su aplicación en una realidad como la nuestra. En este artículo se analiza la relación entre delincuencia y ciudad, se pone de manifiesto Tolerancia cero como una política criminológica que desde sus orígenes presenta inconsistencias con un Estado democrático de derecho. Se describe y analiza, desde una óptica socio-criminológica, la teoría de No más Ventanas rotas y se contunden las aplicaciones en el Distrito Federal de dicha política.

Palabras clave: delincuencia, ciudad, Tolerancia cero, Teoría de No más Ventanas rotas.

The stratagem of the number line in the living in a less violent city myth; five years of the zero tolerance.

Abstract: The constant growth of the crime has showed the importance that the study and analysis of the criminality in our city has, especially the search of prevention policies and strategies. However, many of this proposals have been limited in its applications in a reality like our. It is analyzed, in this article, the relation between crime and the city and it is showed the Zero Tolerance as a crime policy that since its origins presents inconsistencies with a democratic states. The theory of Stop Broken Windows is ascribed and analyzed, from a social and criminological point of view, and its applications in the Federal District.

Key words: crime, city, Zero Tolerance, The Theory of Stop Broken Windows.

Introducción

La delincuencia en la ciudad de México es sin duda un problema real que diluye paso a paso el sentimiento de pertenencia e identidad, basada no sólo en términos de lo étnico, sino en términos del uso y la práctica cotidiana de los espacios públicos de socialización. Espacios de relaciones sociales que fijan la normalidad y las relaciones entre las diferencias, sin embargo, estas diferencias de la anormalidad adquieren dos dimensiones; la primera se encuentra orientada a la construcción de una diferencia cuya

¹ RECIBIDO:17.07.09

ACEPTADO:22.08.09

Profesor investigador titular de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco.
cijl0637@correo.xoc.uam.mx

² Investigador asistente del Instituto Nacional de Ciencias Penales. emilio.cunjama@inacipe.gob.mx

anormalidad es figurada en torno a una imagen determinada por lugares y sujetos con ciertas características. La segunda, es vista paradójicamente como una anormalidad que forma parte de la normalidad de la vida cotidiana de las grandes urbes, donde el temor, la incertidumbre, el conflicto y la negociación conforman en elementos constitutivos de la compleja dinámica de las sociedades urbanas.

En el marco de la proximidad a la vida cotidiana de la ciudad y el impacto de la delincuencia en la ciudadanía, las políticas de seguridad pública, y la gestión de programas de prevención y contención de la delincuencia, adquieren una particular relevancia, no sólo de utilidad social debido a las consecuencias que la delincuencia tiene en la vida de la ciudad, también por ser uno de los problemas centrales de cualquier ciudad, cuya tendencia mundial del impacto del delito y la delincuencia en el medio urbano es el resultado de la disminución de las políticas sociales de asistencia, y su consabido efecto en la creciente pérdida de empleos; la falta de oportunidades, el acrecentamiento de la pobreza, la concentración de la riqueza, la marginación, la exclusión de grandes grupos de la sociedad a un mejor nivel de vida, entre otros más.

La lucha por alcanzar la seguridad en los países ha generado una serie de tácticas para contener o controlar los índices delictivos. Numerosas propuestas teóricas han nacido para dar explicación a los fenómenos criminales que oscilan desde la etiquetación de las personas que no se ajustan al canon estético establecido, hasta reduccionismos biologicistas como la teoría del gen maligno. Con esto se ha intentado consagrar la diferencia innata entre los seres humanos, principalmente los grupos dominantes, ya sea en lo político o en lo científico, han impuesto miradas para observar el fenómeno delictivo.

Sin duda el delito es un malestar social que atañe a todos los miembros de una sociedad y fue con los escritos de Durkheim que se habló por primera vez de la “normalidad”³ de este fenómeno, sin embargo, los esfuerzos por mantenerlo bajo control no cesan.

Por ejemplo, como resultado de un experimento en el Estado de Newark, Nueva Jersey, a mediados de 1970, el criminólogo George Kelling dirigió un sistema de vigilancia denominado “Patrulla a pie” un programa piloto que tenía como finalidad vincular la actuación policial con la comunidad, y de esta manera, reducir los índices delictivos de dicha ciudad. El experimento obtuvo resultados sorprendentes que motivaron a Kelling a escribir un artículo en 1982 junto con James Wilson en una revista Norteamericana intitulada *The atlantic*. El artículo dio la pauta para generar la teoría de las *Ventanas rotas* que se configuraría como una de las políticas en materia criminal más controvertidas de la historia de Norteamérica. La teoría de Kelling ha sido extendida y aplicada en otros países gracias a los corporativos Giuliani Partners, LLC y The Bratton Group, LLC empresas que tienen por objetivo asesorar en materia de seguridad a diferentes países con la esperanza de que los resultados sean similares a los obtenidos en Nueva York de 1994.

México no escapó a esta inercia, pues en el 2003 se intentó implementar la política criminológica de Giuliani y Bratton sin que se hayan obtenido grandes cambios, de lo contrario, este hecho causó una serie de críticas por importar modelos de prevención y contención de la delincuencia. A cinco años de que se elaboró este esfuerzo, el actual

³ Lo normal en Durkheim es identificado como un proceso constante en toda sociedad, este concepto no está asociado a un adjetivo calificativo sino a un concepto estadístico. *Vid. División del trabajo social y Las reglas del método sociológico* de Emili Durkheim.

titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Andrés Mondragón y Kalb, en septiembre de 2008 anunció que retomaría algunas de las propuestas elaboradas por Giuliani Partners.

Esta decisión motivó el estudio y análisis de esta política, por tanto, es necesario que miremos con detenimiento de qué se trata y cual es su lógica de funcionamiento.

Para dar sentido a la idea que rige el título de esta exposición, hemos organizado el trabajo en tres momentos; El primero, es una parte introductoria en la que pretendemos mostrar la relación entre ciudad, delincuencia y su impacto en la vida cotidiana de los pobladores de la ciudad. Posteriormente, haremos un recuento histórico del surgimiento de la política de *Ventanas rotas*, resaltando sus principales tesis; después anotaremos cuales han sido aquellas políticas criminológicas adoptadas en el Distrito Federal con base en *Tolerancia cero*. Finalmente, analizaremos desde el punto socio-criminológico los postulados más relevantes que invisten la teoría de “*Ventanas rotas*”.

Ciudad y delincuencia

La percepción de inseguridad ha generado en los capitalinos una inusual obsesión por la seguridad personal y un aislamiento social fruto del miedo producido por los acontecimientos que nos rodean, pero lo más grave de ello es; la desconfianza interpersonal que impone patrones de conducta que obstaculizan la integración comunitaria y reducen la tolerancia al imponer una frontera entre los desconocidos y los diferentes. Se trata de una serie de acontecimientos, producto de una sociedad aterrorizada que vive en una psicosis generalizada por la delincuencia y la violencia.⁴

Sucesos de esta naturaleza despiertan en nosotros un sentimiento de inseguridad que se ve reflejado en el cambio de comportamientos de los habitantes de la ciudad, al distanciarse de sus autoridades y desconfiar de la capacidad de éstas para combatir la delincuencia. Hablamos de una ciudad cuyos pobladores se sienten timados por las instituciones, al ver minado su bienestar material y social como producto de un clima de miedo y violencia que pone en peligro la seguridad personal y erosiona la calidad de vida.⁵

Sin embargo, no podemos dejar de admitir que la delincuencia como fenómeno social forma parte de la estructura de una sociedad, el problema aparece cuando este fenómeno sobrepasa ciertos límites que provoca tensiones calificadas como deterioro, decadencia o disfunciones sociales de la ciudad. Estas disfunciones no son otra cosa que conflictos vinculados entre la ciudad y la delincuencia.

La ciudad es un espacio en cuyo escenario se desarrolla y multiplica una evolución maligna de desigualdad marcada por la sucesión de acontecimientos y formas de vida urbana, que sobrepasan la frontera de la ficción como respuesta del pavor a la cada vez más conflictiva vida urbana. Por ejemplo podemos observar las cifras de delitos en el Distrito Federal, que si bien han fluctuado durante algunos años, recientemente han manifestado una tendencia al crecimiento.

Tabla 1. Total de delitos en el Distrito Federal

⁴ CRUZ, J. Miguel, *Violencia, democracia y cultura política*, Nueva sociedad, Núm. 167, Venezuela, 2000, p.167.

⁵ ROEMER Andrés, *Economía del Crimen*, México, Limusa, 2001, p.21.

Delitos	2003	2004	2005	2006	2007	2008 Ene- Ago
Delitos de Fuero Común	72,827	62,485	53,997	49,273	62,548	12,100
Subtotal con violencia	7,378	1,650	7,860	5,476	1,785	1,808
Subtotal sin violencia	05,449	00,835	6,137	3,797	00,763	0,292

Fuente: PGJDF. Dirección General de Política y Estadística Criminal, 2008. Obtenida de <http://www.pgjdf.gub.mx/stats%20diarias/anual/index.asp> (09/11/08)

La constante de este aumento, ha provocado una especie de psicosis colectiva que se apodera de la población, y ha debilitado lo público como instancia de socialización al privilegiar lo privado, de suerte tal que la inseguridad ha convencido a los ciudadanos de la necesidad de restringir ciertas libertades civiles, como el libre tránsito en las calles de la ciudad, y a buscar formas de autodefensa que a la saga proliferaron el auge de diversas empresas privadas de vigilancia y seguridad, que venden sus servicios no sólo a personas o conjuntos residenciales, si no que incluso las mismas instituciones gubernamentales han echado mano de ellas. Según el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 dictado por el presidente Felipe Calderón, la empresa de seguridad privada se ha incrementado en un 400% en la última década, ofreciendo sus servicios a una gama amplia de instituciones educativas, comerciales, turísticas, de seguridad personal, etc.⁶

El crecimiento de la delincuencia y la percepción del desorden, aunado a los casos “relevantes” que han difundido los *mass media*, han provocado cuatro efectos sociales; a) La erosión de las redes de interacción social. b) La generación de un aislamiento de las comunidades y de los grupos. c) Que las personas busquen identificar el origen de la inseguridad en otros sujetos, que por lo general lo hacen atribuyéndolo a sujetos económicamente más débiles y culturalmente distintos, de ahí que surjan voces identificando como delincuentes a los jóvenes, los indigentes, los inmigrantes, los indígenas, los homosexuales, las prostitutas o a cuanto sujeto parezca diferente a lo “normal”.⁷ d) El aumento de la delincuencia ha incrementado la discriminación hacia ciertos espacios y lugares, así como a determinados sectores de la sociedad.

Mediante estos tres efectos, la inseguridad ciudadana actúa sometida a una doble dimensión que opera como valores de integración comunitaria. Por un lado una dimensión objetiva que nos permite contemplar los hechos delictivos como algo real, cotidiano, conocido, y por otra parte una dimensión subjetiva expresada en las vivencias y sentimientos personales respecto a la inseguridad que se vive en la ciudad. Esta última

⁶ El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=home>

⁷ Cruz, *Op. Cit.*, p.p.138-167.

adquiere un peso importante en la configuración del fenómeno de la percepción de la inseguridad ciudadana y de su representación social.⁸

Parte de una lucha frontal ante la inseguridad el gobierno local y federal han probado un sin fin de estrategias de seguridad y contención, que como daño colateral han generado una segregación física entre sus habitantes y la estigmatización impuesta como hierro caliente, bien como marca de exclusión, bien como signo de etiquetamiento y distinción, de aquellos que habitan en determinadas zonas de la ciudad calificadas como de alta peligrosidad. Zonas conocidas como *puntos rojos*, que si bien han salido elevadas en los índices delincuenciales, muchas de las familias que habitan en dichas zonas son trabajadoras y honestas.

Esta construcción de la imagen y significado atribuido a determinadas zonas de la ciudad forma en el ciudadano la idea de determinadas regiones indeseables, y junto a ello, la agregación de una valoración negativa con la que se designa por igual a todo aquel que habita en estas colonias.

Otro ejemplo de esta segregación es el amurallamiento de los espacios habitaciones, rodeados por grandes muros de hormigón que tienen como propósito la reorganización de las redes peatonales para poder controlar los accesos y tratar de hacerlos cada vez más inaccesibles, formando verdaderos Bunkers; o bien los conjuntos habitación que asemejan complejos laberintos rodeados de cientos de metros de rejas y alambrados con púas. Cuestión que nos dice más sobre la sociedad que los construyó que sobre la verdad o mentira de sus pobladores, los cuales buscan desenfrenadamente un refugio imaginario ante la ola de delincuencia, sin que los ofendidos puedan lograr su cometido.

De igual manera, desde las calles secundarias hasta las principales avenidas, se han tendido redes de vigilancia permanente con sistema de video, principalmente en aquellas zonas consideradas como de más alta conflictividad, un ejemplo de estas zonas son los 118 puntos críticos de inseguridad identificados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

Finalmente el vínculo entre la ciudad y la delincuencia se encuentra recreado por una serie de relación transparente que paradójicamente se hallan constituidas por una serie de círculos oscuros que opacan toda intención de sociabilidad y construyen imaginariamente de manera mayoritaria una idea de ciudad insegura, que emerge cotidianamente de la trama social expresada en lo inagotable de la violencia urbana. Se trata de una ciudad cuyos vínculos se recrean, se traducen y se piensan como un verdadero apartheid urbano constituido por el rechazo social de la ciudad hacia quienes son identificados como sospechosos, diferentes, o provenientes de colonias y barrios considerados como inseguros y productores de delincuentes.

Ha sido una constante que “al otro”, es decir al diferente, se le mire como extraño y se sospeche de su conducta, “el otro” es aquél que no sigue ciertos lineamientos que bajo la vida cotidiana imprimen seguridad al ciudadano, tales como; vestirse de una manera determinada, aquel que se muestra con estilo strafalario, que se comporta distinto y no como todo mundo espera, es decir, que se siente en las banquetas, que grite en público,

⁸ DEL OLMO Rosa, *Ciudades duras y violencia Urbana*, Nueva sociedad, Núm. 167, Venezuela, 2000, p.167.

que pida limosna, que pasee ebrio en las calles, pero también que piense diferente. Todas estas conductas serán identificadas como de riesgo y así, todo comportamiento que salga de la “normalidad social” será observado como peligroso.

El vínculo social se determina por la confianza en el otro, es así como podemos comprender que los vínculos sociales tienden a ser nulos en la ciudad. Es en la urbe donde cada persona debe sentirse con cierta seguridad de que en su camino a casa, al colegio o al trabajo no va a ser agredido por quienes lo rodean.

Lo cierto es que sin confianza la vida en sociedad resulta imposible, así se asume que el actuar de las personas, con las que inevitablemente tenemos contacto, será apropiado y no pondrá en peligro la interacción social. Dicha confianza se otorga de manera implícita a los sujetos con los que se comparte un espacio de forma ocasional. Por ello al transitar en una plaza pública las personas no esperan ser agredidas por las otras con las que cohabitan y cuando se toma el transporte público no se espera que el chofer o los pasajeros lo agredan. Sin la confianza en los demás la vida social sería prácticamente imposible.⁹

La situación actual en la ciudad ha impreso una percepción de inseguridad peculiar en los ciudadanos capitalinos, según datos del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI). El 85.64% de la población de más de 18 años se siente inseguro en el Distrito Federal¹⁰ Esta percepción de la ciudad diluye los vínculos sociales con la comunidad, aunado a la poca confianza que el ciudadano muestra hacia los cuerpos policíacos.¹¹

La inseguridad ciudadana producto de la epidemia del crimen y la violencia urbana, no es privativa de la ciudad de México, por el contrario se encuentra diseminada en todos los países latinoamericanos, de ahí que no sea extraño observar que muchos operadores políticos de los diferentes países de América Latina hallan contratado los servicios del corporativo Giuliani Partners o The Group Bratton para implantar la política de *Tolerancia cero* en sus ciudades.

En México, Francisco Labastida cuando contendía por la presidencia prometió mano dura contra la delincuencia y no dudó en afirmar que aplicaría la *Tolerancia cero*, lo mismo ocurrió con Jesús Silva Herzog y Ernesto Zedillo, quienes en 1998 lanzaron una “cruzada contra el crimen” anclada en las estrategias de la política de *Tolerancia cero*.

Pero fue en el 2003 que el entonces jefe de gobierno y su secretario de Seguridad Pública contrataron a Giuliani Partner, LLC. Para realizar un estudio de la delincuencia en el Distrito Federal, emitir una serie de recomendaciones inspiradas en la teoría de *Ventanas rotas* y aplicar *Tolerancia cero*. Pero, ¿Qué es *Ventanas rotas*? ¿Es lo mismo que *Tolerancia cero*? ¿Cuáles son los principios de esta política criminal? ¿Cuáles son los motivos por los cuales se le ha denominado como una política racista y clasicista? ¿Verdaderamente criminaliza la pobreza? ¿Se ha aplicado esta política criminal en México? si esto es cierto ¿Qué resultados se han obtenido?

⁹ Vid. WOLF Mauro, *Sociologías de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 1994.

¹⁰ Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad -ENSI-3- (ICESI, INEGI) [En Línea] http://www.icesi.org.mx/documentos/estadisticas/estadisticas/percepcion_de_inseguridad_ensi3_2004.pdf (09/11/08)

¹¹ Vid. BERGMAN, SARFIELD y FONDEVILA, *Encuesta de victimización y eficacia institucional*, México, Seguridad ciudadana-CIDE, 2006.

Teoría de las Ventanas rotas

Las primeras ideas de la teoría de *Ventanas rotas* nacen de un ensayo elaborado por George Kelling y James Q. Wilson (Broken Windows, The police and neighborhood safety, The Atlantic, march 1982), en el cual se tomó como punto de partida el experimento de “patrulla a pie” para demostrar el vínculo indispensable entre el policía y la comunidad para reducir el crimen. Pero los resultados no fueron los esperados, el experimento no funcionó, las tasas de criminalidad no bajaron como se había planeado. En cambio, se percibió algo inesperado, no obstante que los índices delictivos se encontraban casi igual, la percepción de inseguridad en los ciudadanos había disminuido.¹² Este hecho marcó un precedente importante para la aplicación de la teoría de *Ventanas rotas* en la ciudad de Nueva York. Otro punto significativo fue el experimento de Philip Zimbardo.

Philip Zimbardo, un psicólogo de Stanford, reportó en 1969 en algunas pruebas experimentales, la teoría de las Ventanas rotas. Él planeó colocar un automóvil sin placas estacionado con su capota arriba en una calle en el Bronx y otro auto igual en una calle en Palo Alto, California. El carro en el Bronx fue atacado por “Vándalos” dentro de los diez minutos después de su abandono. Los primeros en llegar fue una familia –padre, madre, y su joven hijo- quienes removieron el radiador y la batería. Dentro de las veinticuatro horas, casi todo lo valioso había sido removido, la destrucción al azar comenzó- las ventanas fueron rotas, las paitas desgarradas, la tapicería rasgada. Los niños comenzaron a usar el carro como un lugar de juegos. La mayoría de los “vándalos” estaban bien vestidos, aparentemente blancos de buen aspecto. El carro en Palo Alto estuvo intocable por más de una semana. Después, Zimbardo deterioró parte de él con un mazo. Pronto los que pasaban por ahí, se le sumaron. A las pocas horas el carro había sido volteado y absolutamente destruido. Nuevamente, los “vándalos” parecían ser blancos respetables.¹³

A partir de este hecho se utiliza la metáfora de *Ventanas rotas* para explicar las causas por las cuales una comunidad urbana que no se preocupe por reparar los desperfectos urbanos atraería de manera subsecuente actos vandálicos que con el tiempo se convertirán en delitos graves.

Es así que cuando los vidrios de las ventanas de un edificio, una casa, un establecimiento o un vehículo abandonado son rotos y ninguna persona de la comunidad se preocupa por repararlos, con ello se contribuirá a la disminución del control efectivo de los problemas relacionados con el desorden, las conductas ilícitas y finalmente de los delitos graves.

Bajo la perspectiva de estos criminólogos, el desorden es el resultado de una serie de conductas irregulares e ilícitas de orden social y público, sería el caso de fenómenos como el pandillerismo, el vandalismo, la prostitución, el alcoholismo, el graffiti; las faltas a la moral en vía pública, las conductas amenazantes, la obstrucción de calles, el comercio irregular, el ambulante descontrolado, la mendicidad, el lavado de autos y mascotas en las calles, las marchas, los mítines fuera de control, etc. Conductas que desde la perspectiva de estos norteamericanos crean un clima adverso a la cohesión, integración y

¹² KELLING George L. and [James Q. WILSON](http://www.theatlantic.com/doc/198203/broken-windows), Broken Windows, The police and neighborhood safety, The Atlantic, march 1982. [En Línea] <http://www.theatlantic.com/doc/198203/broken-windows> (09/11/08)

¹³ *Idem.*

respeto a las normas de convivencia social, favoreciendo así, la aparición de actos ilícitos asilados que de no atarlos provocarán un desorden descomensurado y como resultado de ello se construirá un clima propicio para la instalación de delitos graves tales como; robo, homicidio, violación, secuestro, narcotráfico, etc.

Poco más tarde George Kelling y Catherine M. Coles escribirían *No más Ventanas rotas*, en el cual explicarían a detalles los puntos neurálgicos de la teoría.

Ventanas rotas se basa en dos ejes fundamentales: el primero en el fortalecimiento de las funciones policiales y el segundo en una nueva forma de entender las causales del delito, su proliferación y contención. Comenzaremos con explicar éste último.

Como primer punto, tenemos que destacar un *supuesto teórico* adoptado por Kelling que fue resultado de “Un informe ante la Comisión del Presidente sobre el Crimen y la Aplicación de la ley en 1967, [en el cual] Albert Biderman... [Sostiene que] El temor al crimen está poderosamente vinculado con las condiciones desordenadas en los vecindarios y comunidades.”¹⁴ Es así que uno de los principios de esta teoría es la relación existente entre crimen y desorden.

El desorden, según *Ventanas rotas*, genera una serie de consecuencias graves para la comunidad, por ejemplo en una colonia que se encuentre habitada por pordioseros, gente con aspecto estafalario, gente en la calle tomando bebidas alcohólicas o consumiendo algún tipo de droga, etc. construyen por si mismo un clima hostil el cual provocará que los habitantes de dicho vecindario no salgan a las calles y eviten pasear por los espacios públicos. Después los comercios dejarán de vender y poco a poco las personas que habitan el vecindario buscarán la oportunidad para abandonar la colonia y alojarse en un entorno más hospitalario.

Bajo esta perspectiva, el desorden es contemplado como “el comportamiento incivilizado, burdo y amenazante, que perturba la vida, en especial la vida urbana”¹⁵ el desorden genera en el habitante de la ciudad una percepción de inseguridad constante que no le permite elaborar su vida con tranquilidad y lo obliga a cambiar de hábitos y mantenerse a la defensiva para salvaguardar su integridad. Es en este punto de argumentación que se adhiere un elemento más, el miedo.

Para *Ventanas rotas* el temor se genera por el clima desordenado en un vecindario, la gente se siente vulnerable ante el mendigo ebrio que se acerca a pedir dinero, o con los chicos con indumentaria estafalaria que ríen sin modulación. Las conductas que señalan Kelling y Catherine como desorden son: “la mendicidad agresiva, prostitución en las calles, ebriedad y consumo de licor en la vía pública, conducta amenazante, hostigamiento, obstrucción de las calles y espacios públicos, vandalismo y graffiti, orinar y defecar en la vía pública, venta ambulante sin licencia, limpieza del parabrisas sin consentimiento y otras actividades similares.”¹⁶

Todo aquel que conviva a diario con personas que presenten estas conductas no tendrán interés por vincularse socialmente, por lo contrario, huirán y pasarán desapercibido el entorno que les rodea. Como consecuencia de ello se producirá un

¹⁴ KELLING George L. y Catherine M. COLES, *No más Ventanas rotas. Cómo restaurar el orden y reducir la delincuencia en nuestras comunidades*, México, Ludwing Von Mises. A.C., 2001, p. 43.

¹⁵ *Ibid.*, p 48.

¹⁶ *Ibid.*, p.50.

panorama de deterioro urbano que contribuirá en la construcción del miedo y la inseguridad, esto provocará que el vecindario se mire como tierra de nadie y se construya en él un clima propicio para la comisión de delitos graves.

“Los delitos graves en las calles florecen en las zonas donde el comportamiento desordenado no se vigila. El pordiosero sin vigilancia es, en efecto, la primera ventana rota. Los rufianes y los ladrones, ya sean ocasionales o profesionales, creen que es mínimo el riesgo de que los atrape o los identifiquen, si operan en calles donde sus víctimas potenciales ya están intimidadas por las condiciones prevalecientes. El ladrón puede razonar que si el vecindario no es capaz de evitar que un molesto pordiosero se acerque a los transeúntes, es menos probable que llame a la policía para identificar a un rufián en potencia o interferir si el delito realmente se ejecuta.”¹⁷

En suma, el desorden, el temor, el deterioro urbano y la criminalidad se encuentran estrechamente relacionados. Es así que *Ventanas rotas* postula el siguiente teorema como principio universal: existe una relación causal entre el desorden y el temor; el desorden y el deterioro urbano; el desorden y los delitos graves.

Entonces el desorden, aparentemente un fenómeno no grave, es directamente responsable de los delitos graves, por ende no puede mirarse como un suceso sin importancia, sino todo lo contrario, es el desorden un hecho grave que debe de abatirse de forma inmediata para evitar que una comunidad caiga en ruinas.

Mirar el desorden como grave se encuentra fundamentado bajo dos principios. Por un lado, para determinar la gravedad de un hecho se debe de tomar en cuenta el contexto en el que ocurra, no puede contemplarse como un hecho aislado. Por el otro, no debe de considerarse solo el daño ocasionado a la víctima, sino el daño a la comunidad en su conjunto.

Para completar este razonamiento, Kelling menciona cinco elementos que hacen que el desorden se configure como un fenómeno de gravedad.

a) **Tiempo.** Es un factor importante para imprimirle gravedad al desorden, esto porque el tiempo en el que se ejecute una conducta incrementará su gravedad, es decir, no es lo mismo que un vagabundo ebrio le pida dinero a una mujer a media noche que a medio día, la mujer se atemorizará y se sentirá más desprotegida si esto ocurre cuando se acerque la noche. Se asume que la hora en la que se cometa la conducta la hace más o menos grave.

b) **Lugar.** Si retomamos el ejemplo anterior, las implicaciones de la misma conducta se agravarían si la mujer fuese saliendo de un cajero automático en el momento donde el vagabundo ebrio le pide dinero. La mujer pensará que la va asaltar, pues seguramente el vagabundo observó que retiró dinero del banco. La situación sería diferente si, cuando se le pide dinero, ella se encuentra lista para entrar a la estación del metro.

c) **Comportamiento previo de la persona desordenada.** Bajo el mismo ejemplo, la conducta desordenada incrementaría de gravedad si la misma mujer hubiera observado, minutos antes de que el vagabundo le pidiera dinero, que el mismo personaje

¹⁷ KELLING George L. and [James Q. WILSON](#), Broken Windows, citado en: KELLING George L. y Catherine M. COLES, *No más Ventanas rotas... Ibid.* p. 57.

golpeó a una anciana por no darle dinero. La conducta previa le imprime un significado distinto al hecho.

d) **La condición de la víctima o el observador respecto del perpetrador.** Si la anciana es quien observa al vagabundo ebrio golpear a una mujer porque no le da dinero y luego éste se aproxima a ella para pedirle más dinero se agravaría el hecho. En cambio, la percepción sería diferente si a quien se le pide dinero fuera un hombre maduro.

e) **Cantidades o agregados.** No es lo mismo un vagabundo ebrio pidiendo dinero en una plaza pública, que diez en la misma plaza.

Respecto al fortalecimiento de la policía, la estrategia Giuliani siguió cuatro vertientes, a saber: “mapeamiento informatizado y buena comunicación de los datos sobre criminales; rápida distribución de las fuerzas policiales; tácticas eficaces de combate; y constante acompañamiento y evaluación del trabajo.”¹⁸ Estas tácticas se acompañaron de un cambio radical en las funciones de la policía neoyorquina.

Por lo que la función del policía no sólo debía de concentrarse en la investigación o en la aprehensión de los criminales, sino en la restauración del orden. Es el policía el que en primer plano se encuentra en la comunidad para dar un aviso ¡Aquí la ley se cumple!, pero esto no significa que sólo pondría atención en el cumplimiento de la ley, sino en toda aquella conducta desordenada que incite a la violación de ella. Es decir, no se tolerará aquel comportamiento desordenado que genere temor o la percepción de que a nadie le interesa el comportamiento desviado.

La función del policía sería entonces el de prevenir y controlar el desorden en las comunidades y cuidar que la gente se sienta segura al caminar de noche en el vecindario. Según Kelling “Para tener éxito, la policía debe de trabajar de manera interconectada con los líderes políticos, los ciudadanos deben de apoyar sus acciones y los tribunales deben de legalizar la actividad policiaca”.¹⁹ Arrestar a los sujetos que insistieran en las conductas desordenadas era la última *ratio* de la función del policial.

Una de las estrategias que trajo consigo verdaderos cambios fue el evitar a toda costa los embates de la corrupción y corregir a todos los elementos de policía que se encontrarán en un círculo vicioso en su actuación²⁰, aunado a una estrategia de comunicación y evaluación periódica de los avances en el combate a la criminalidad. La implantación, en 1994, del Compstat, acrónimo para *Computerized Statistics* dio un verdadero giro en el monitoreo de la criminalidad de la ciudad. “El proyecto estaba basado en el registro computadorizado, el análisis de datos criminales y en el intercambio semanal de ideas entre representantes de la cúpula de la Policía, investigadores y policías que patrullaban las calles.”²¹

¹⁸ LEMLE, Marina, *Tolerancia cero: menos crímenes, más racismo*, 2006, [En línea] <http://www.comunidadessegura.org/?q=pt/node/320> (05/11/09)

¹⁹ KELLING George L. y Catherine M. COLES, *No más Ventanas rotas... Op cit.*, p. 187.

²⁰ BRATTON William J., & William ANDREWS, *Crime & Punishment: What We've Learned About Policing*, *City journal*, The Manhattan Institute, 1999. [En Línea] http://www.city-journal.org/html/9_2_what_weve_learned.html (10/11/08)

²¹ *Compstat: la comunicación al servicio de la seguridad pública* [En Línea] <http://www.comunidadessegura.org/?q=es/node/282> (10/11/08)

Esta actividad permitió que mandos altos de la policía interactuaran con policías de bajo rango e intercambiaran puntos de vista para el combate a la delincuencia, de esta manera se consiguió que los policías de alta jerarquía conocieran los problemas de los vecindarios y tomaran cartas en los asuntos. Las juntas conocidas como “Encuentros de Estrategia de control de la criminal” se convirtieron en una motivación para que cada uno de los responsables de los distritos mejorara su área de responsabilidad.

“De acuerdo con el ex jefe de la Policía de Nueva York Louis Anemone, “Las reuniones funcionaban como una inyección de adrenalina en el corazón de la policía. Las personas eran incentivadas y premiadas por su éxito, y las estrategias con éxito eran aplicadas en otras zonas por los demás comandantes”, dice Anemone, en su presentación en la Conferencia Internacional sobre Violencia y Seguridad Pública, realizada en octubre de 1999 en São Paulo y en Rio de Janeiro.”²²

La teoría de *Ventanas rotas* inspiró diversos programas en Estados Unidos de Norteamérica tales como; calidad de vida, programas de procuración comunitaria, programa vagón limpio, etc.

En resumen, *Ventanas rotas* se trata de una teoría que en la práctica mostró efectividad en la reducción del crimen en ciudades como New York, Miami, Chicago, Paris, Londres e Italia entre otras, en donde la imposición de una política de *Tolerancia cero* ha sido un dique para contener la impunidad y el desorden social. Tan solo “*Nueva York en 1990 se registro la mayor ola de violencia, con un récord de 2.200 asesinatos. Menos de una década después, los homicidios fueron reducidos en más del 70%, y otras categorías de crímenes en más del 50%.*”²³

Sin embargo esta teoría no adquirió sentido sino hasta que fue retomada como principio central de sustento de la política de *Tolerancia cero*, la cual tiene su origen en el American Enterprise Institute, Cato Institute, Heritage Foundation y el Manhattan Institute, ambas instituciones encargadas del diseño de una la lenta demolición del Estado Keynesiano de bienestar mediante la venta de sus servicios de asesoría a Ronald Reagan y Margaret Thatcher.

Para ello, en 1984, Anthony Fischer y William Casey, este último nombrado jefe de la CIA, dieron a conocer la obra de *Charles Murriay, (La Perdida social de la Política Norteamericana 1950/1980) Losing Groun: American Social Policy 1950/1980*, la cual se encuentra plagada de un sinfín de sinsentidos lógicos y de errores empíricos, no obstante de la noche a la mañana se convirtió en la Biblia de los conservadores.

En ella se afirma que el motivo del empantanamiento de la economía nacional de los EE.UU., se debía a los excesos de la política social destinada a la ayuda de las clases populares y los indigentes. Con dicha ayuda, lo único que se provocaba era recompensar su inactividad induciéndolos a una vida de degeneración moral caracterizada por uniones ilegítimas que forman familias desestructuradas y erosionan el fervor religioso, al mutilar la familia patriarcal y pervertir el deseo del trabajo, se trata de tres principios que siempre se han constituido en el resorte de la prosperidad. De tal suerte que según *Charles Murriay*

²² *Ibid.*

²³ *Compstat: la comunicación... Op cit.*

los excesos en la ayuda social se convirtieron finalmente en la causa última de todos los males sociales, entre ellos la violencia urbana.

En consecuencia, la tesis central del texto de *Murriay* es que “*la causa de todo delito es el mal comportamiento de los individuos y no la consecuencia de su condición social*”. Así, en el marco de ideas se encuentra la justificación necesaria para reprimir violentamente los desordenes provocados por los sectores populares expulsados del circuito de consumo.

De ahí, que durante las administraciones de Reagan y Bush, los recursos económicos originalmente destinados a la asistencia social, fueron trasladados a la defensa nacional y a la represión urbana, lo que a la saga profundizó un déficit sin precedentes basado en asombrosos créditos militares y bajas tasas impositivas a favor de un reducido grupo de empresas y familia norteamericanas.

Aparecieron también algunas otras instituciones profesionales que brindaron apoyo y consultoría a la administración policial y penitenciaria como son *La orden fraternal de Policías (Fraternal Order of Police)*, la *Asociación Correccional Estadounidense (American Correccional Association)*, *La Asociación Norteamericana de prisiones (American Jail Association)*, todas ellas empresas encaminadas al mantenimiento y prestación de servicios penitenciarios, así como la realización de estudios arquitectónicos para la construcción de centro de detención, y la aplicación e investigación de nuevas tecnologías para la identificación y la vigilancia.

El peje plan Giuliani en la ciudad de la esperanza

En enero de 2003 se hizo público en casi todos los medios de comunicación que Giuliani vendría a México para mejorar la situación en materia de seguridad pública. La noticia generó en la opinión pública un debate de soberanía y de gasto público, dada la controversia el gobierno del D.F se dio a la tarea de aclarar la situación: por un lado dejó en claro que la intervención de Giuliani sólo iba a ser como asesor y que las propuestas emitidas por su equipo se iban a analizar bajo el marco de legalidad del país y sometidas al análisis de académicos y Organizaciones No Gubernamentales con la finalidad de observar la viabilidad legal y funcional de dichas propuestas. La Secretaria de Seguridad Pública fue la responsable de recibir e implementar las propuestas de Giuliani Partners, LLC.

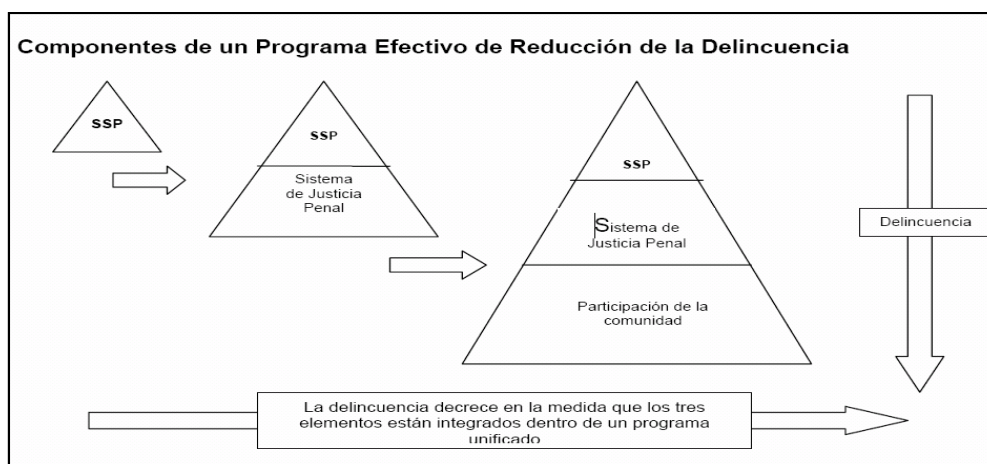
El trabajo de “Giuliani Partners, LLC” generaría un costo de 4.3 millones de dólares, cifra que sería subsidiada por diversos empresarios, entre ellos Carlos Slim, dueño de innumerables empresas en México.

“El Plan Giuliani fue criticado por los policías rasos, por no mencionar a los defensores de derechos humanos e influyentes personalidades del medio periodístico y de la vida pública que condenaron la enorme suma de dinero.”²⁴

El equipo Giuliani dio un recorrido por la ciudad de México y generó un análisis que culminó en una lista de 146 propuestas para reducir la delincuencia en el D.F., dicha

²⁴ DAVIS Diane, *El factor Giuliani: delincuencia, la “cero tolerancia” en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la ciudad de México*, en *Estudios Sociológicos*, vol. XXV, Núm. 3, pp. 639-681. [En línea] http://revistas.colmex.mx/revistas/8/art_8_1159_8822.pdf (10/11/08)

propuesta le fue entregada al secretario de seguridad pública Marcelo Ebrard el 7 de agosto de 2003. La evaluación y la propuesta se edificó bajo tres actores fundamentales: La Secretaría de Seguridad Pública del D.F (SSPDF), El sistema jurídico e institucional (sistema de impartición y procuración de justicia) y la comunidad.²⁵



Fuente: SSPDF, Reporte Giuliani-SSP, 2003.

El equipo de Giuliani realizó una serie de observaciones de los impedimentos y limitantes para el combate a la delincuencia, a saber: a) las limitadas facultades de la SSP DF, b) la impunidad y la poca eficiencia del Sistema de Justicia Penal y c) el poco respeto de las leyes mínimas por ciudadanos.

Las 146 recomendaciones se organizaron en diez rubros: 1) modernización de la policía, 2) capital humano/Moral, 3) capacitación, 4) controles internos y control de la corrupción; 5) cambio de políticas y procedimientos, 6) operaciones tácticas, 7) rendición de cuentas, 8) administración de personal, 9) tecnología para la operación policial y 10) calidad de vida y revisión general del sistema de justicia criminal.²⁶

Como podemos observar es claro la influencia de la política de *Tolerancia cero* en la estructura de las recomendaciones, no obstante, este hecho presenta una serie de inconvenientes que son dignos de mencionarse.

En primer plano, encontramos una contradicción fundamental en los cambios que se esperaron en caso de que se siguieran las recomendaciones al pie de la letra.

De acuerdo al reporte elaborado por la SSPDF como resultado del análisis, diagnóstico y propuesta del corporativo Giuliani Partners LLC se menciona que: “el Grupo Giuliani también advierte que en Nueva York tomó por lo menos cuatro años de esfuerzo constante para ver los primeros resultados y un poco más para que la percepción de la gente cambiara en definitiva.”²⁷ Mientras que en los primeros reportes elaborados por el Departamento de Policía de Nueva York publicados en el libro *No más Ventanas rotas* se observa en diversas gráficas el impacto de los programas en materia de seguridad y prevención de delito comandados por Giuliani y Bratton al poco tiempo de su gestión. En ellas se muestra el avance significativo en reducción de robos, homicidios y delitos de

²⁵ Secretaría de Seguridad Pública, *Reporte Giuliani-SSP, 07 de Agosto de 2003*, [En Línea] http://usmex.ucsd.edu/research/justice_pdfs/giuliani_report.pdf (01/11/08)

²⁶ *Vid.* Secretaría de Seguridad Pública, *Reporte Giuliani...* *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*

propiedad durante 1994, hecho que consolidó a *Ventanas rotas* como una propuesta de política criminal verdaderamente eficiente.²⁸

Esta contradicción se presenta significativa ya que el modelo de *Ventanas rotas* como política criminal fue criticado por numerosos académicos, en la supuesta reducción de la delincuencia, pues se argumentó que su declive en Nueva York no se debió a la implantación de los programas de prevención y combate al crimen inspirados en *Ventanas rotas* sino a otros factores, este punto será abordado con detenimiento más adelante.

Por otra parte, es necesario comentar algunos de los inconvenientes de importar modelos de política criminal a México, pues sin duda las características de la ciudad de Nueva York son distintas a las del Distrito federal, a continuación mencionamos algunos puntos de discrepancia.

En la ciudad de México la participación de la comunidad en materia de seguridad ha tomado gran relieve en los últimos años, lamentablemente se ha propiciado por la percepción negativa de la ciudadanía sobre las políticas implementadas por el Estado mexicano, pues se argumenta que no son suficientes para el combate a la criminalidad. Ejemplo de ello fueron las dos marchas tumultuarias en reclamo de seguridad; la primera en junio del 2004 y la segunda en agosto de 2008. Estos episodios memorables de la ciudad de México han provocado un despertar de los ciudadanos en involucrase por la seguridad del país. Lamentablemente esta inercia solo ha quedado en la sociedad civil organizada, pues el ciudadano común que no se encuentra vinculado con grandes organizaciones se muestra apático en las labores de la comunidad, podemos observar esta situación en la poca cultura de la denuncia que existe en nuestro país. Las organizaciones no gubernamentales “ONGs” son entonces las que más presencia han tenido en temas de seguridad y no el ciudadano aislado, pues la desorganización ciudadana es una constante en la mayoría de las colonias de la ciudad.

La forma en que se instauró *Ventanas rotas* en Nueva York, principalmente en lo que respecta a la nueva forma de entender la policía, tomó fuerza con base a la participación ciudadana en la comunidad próxima y no en las Organizaciones No Gubernamentales. Se construyó un vínculo importante entre la policía y el ciudadano, relación que se erigió gracias a la positiva percepción de la policía en la comunidad, la cual se asoció con seguridad y respeto.

El Distrito Federal cuenta con “una fuerza operativa de 30 mil 800 integrantes de la Policía Preventiva, más de 44 mil 950 elementos de la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial.”²⁹ Sus condiciones y sueldos se pueden observar en la tabla siguiente.

Cuadro comparativo de beneficios laborales para los policías Ciudad de México/Nueva York

²⁸ Vid. KELLING George L. y Catherine M. COLES, *No más Ventanas rotas... Op. Cit.*

²⁹ Secretaría de Seguridad Pública, datos obtenidos de:
<http://portal.ssp.df.gob.mx/portal/organizacion/introduccion.htm> (13/11/08)

NYCP/SALARIO ANUAL INICIAL: \$34,514 (USD)	SSP/SALARIO ANUAL INICIAL: \$6,000 (USD)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elección de diversos planes pagados médicos y dentales. 2. 20 días de vacaciones pagados al inicio. 3. 27 días de vacaciones pagados después de cinco años. 4. Incapacidad ilimitada por enfermedad con paga completa 5. Retiro voluntario con la mitad del salario después de 20 años 6. Fondo Anual 7. Programas para la adquisición de vivienda 8. Alrededor de 70 opciones de beca para licenciatura y posgrado 9. Excelentes oportunidades de ascenso 10. Diversas asignaciones laborales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio médico para el policía y su familia. 2. Dos periodos vacacionales al año. 3. Pensión. 4. Fondo de Ahorro. 5. Después de cinco años puede participar en sorteos para créditos de vivienda. 6. Puede continuar estudios cursando la Licenciatura en Administración Policial o cursos de especialización en diferentes áreas. 7. Uniforme

Fuente: Mario Arroyo, Evaluando la “Estrategia Giuliani”: la Política de Cero Tolerancia en el Distrito Federal, CIES.

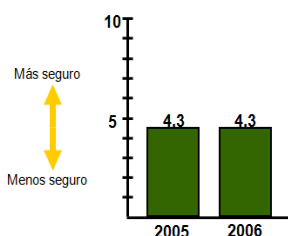
Otro punto importante es que la profesión policial en la ciudad de México se encuentra desprestigiada tanto por sus condiciones de trabajo como por su misma actividad, pues se ha concentrado en el imaginario colectivo una imagen de corrupción y desconfianza de los cuerpos policíacos.

La encuesta de victimización y eficiencia institucional elaborada en 2006 por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) muestra los siguientes datos sobre percepción ciudadana y policía.

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN CIUDADANA

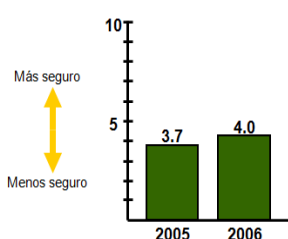
Grado de satisfacción que sienten los ciudadanos con la calidad del servicio que presta la policía

DISTRITO FEDERAL



Canasta de indicadores	2005	2006
Satisfacción con la protección ofrecida:	3.7	3.8
Satisfacción con la presencia policial:	4.3	4.3
Satisfacción con los tiempos de respuesta:	3.7	3.7
Satisfacción con el trato recibido:	5.5	5.4

ESTADO DE MÉXICO



Canasta de indicadores	2005	2006
Satisfacción con la protección ofrecida:	3.3	3.8
Satisfacción con la presencia policial:	3.6	3.9
Satisfacción con los tiempos de respuesta:	3.4	3.6
Satisfacción con el trato recibido:	4.8	4.9

SE ASIGNARON VALORES A LAS RESPUESTAS QUE DIO LA CIUDADANÍA COMO SIGUE:
MUY BIEN = 10, BIEN = 7.5, NI BIEN NI MAL = 5, MAL = 2.5 Y MUY MAL = 0

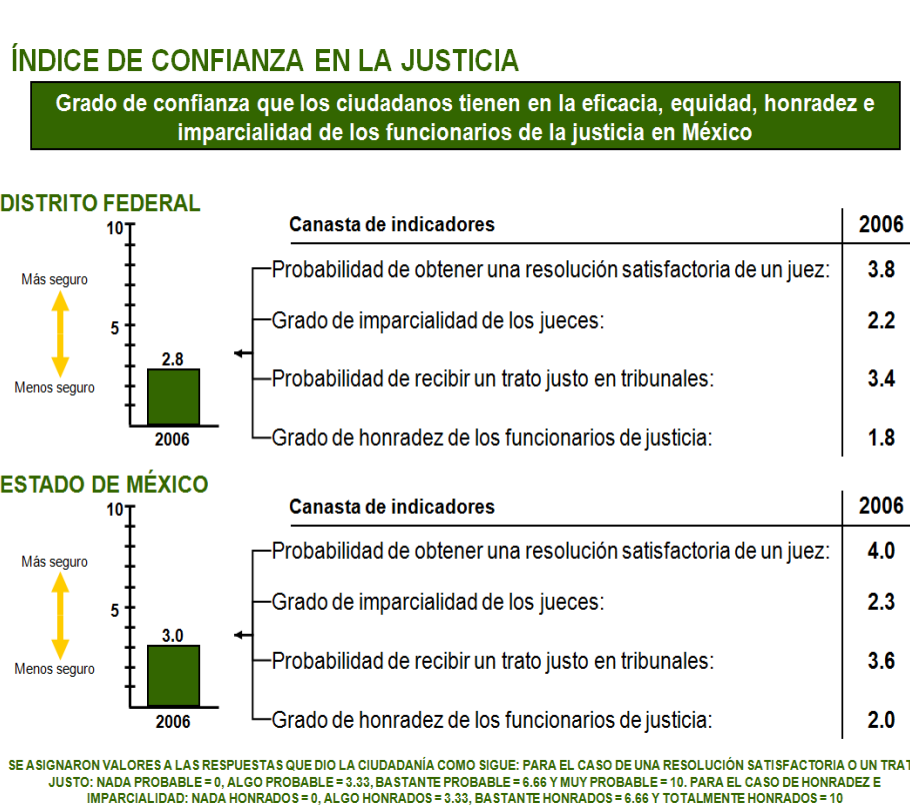
Fuente: Fondevila Gustavo (CIDE) presentadas en conferencia UAM-X, Noviembre, 2008.

Vid. Bergman, Sarsfield y Fondevila, *Encuesta de victimización y eficacia institucional*, Seguridad ciudadana-CIDE, 2006.

Con ello podemos observar que bajo una escala del 0 al 10, en donde 10 significa satisfacción total y 0 nula satisfacción, se registró un puntaje 3.8 lo que nos indica que existe una mala satisfacción de la ciudadanía respecto a la protección ofrecida por el policía.

En lo que respecta a los tiempos de respuesta, la situación no es mejor, pues según la encuesta el puntaje obtenido es de 3.7, que nos revela una mala satisfacción de los ciudadanos. Por último, es necesario destacar el puntaje obtenido respecto al trato recibido por los cuerpos policíacos, 4.9 que nos indica una satisfacción clasificada como “ni bien ni mal”.

Como podemos observar, la percepción del ciudadano frente a la actuación policial no es nada alentadora. Ahora bien, ¿cómo instaurar cambios en la estructura policíaca que vincule a la comunidad, mientras que la relación entre las dos partes se encuentra en franco deterioro? No sólo la satisfacción hacia con los policías se encuentra en mal estado, también la confianza en los jueces se encuentra quebrantada.



Fuente: Fondevila Gustavo (CIDE) presentadas en conferencia UAM-X, Noviembre, 2008.

Ver. Bergman, Sarsfield y Fondevila, *Encuesta de victimización y eficacia institucional*, Seguridad ciudadana-CIDE, 2006.

Resolver estos problemas es uno de los grandes retos del gobierno de la ciudad, dado que mientras la percepción ciudadana respecto a los funcionarios encargados de administrar la justicia no cambie, el vínculo entre policía y ciudadanía será imposible.

De igual forma, la policía debe de luchar contra una serie de episodios que han marcado a la ciudadanía, hechos que han logrado implantar en el imaginario colectivo una mala imagen de la actuación policial. Episodios como el del News Divine, en el cual como producto de inadecuadas estrategias policíacas murieron 12 jóvenes; eventos como el de San Salvador Atenco, en el cual se abuso de los derecho humanos de hombres y mujeres, destapando con ello la forma de actuar de los policías frente a problemas reales.

Sin duda no existe otra forma de conocer la actuación de nuestros policías sino mediante la acción, es decir, en casos en concreto que demuestren su preparación y profesionalismo. La matanza de octubre de 1968, la guerra sucia de 1971, el conflicto magisterial de Oaxaca de 2006, etc. son ejemplos de la brutalidad policíaca que se han incrustado en el imaginario colectivo de nuestra ciudad, provocando una percepción negativa de los cuerpos policíacos.

Nuestro sistema penal ha conservado un corte predominantemente garantista. La lógica de la política criminológica de *Ventanas rotas* implicaría elaborar una serie de modificaciones en las leyes para que pueda funcionar como en Nueva York. Una prueba de ello es el fortalecimiento de la ley de cultura cívica. Tomar control de la prostitución, de franeleros y cruceristas fue un distintivo de esta ley en consonancia con las políticas de *Tolerancia cero*, pues recordemos que estas actividades son consideradas como graves para esta perspectiva.

Bajo este enfoque, reducir la delincuencia implicaría limitar tres de los cuatro rubros de garantías individuales que prevé La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos: a) garantías de igualdad, b) garantías de libertad y c) garantías de seguridad jurídica.

¿Ventanas rotas? o ¿Tolerancia cero?

Es común que se utilice como sinónimo la teoría de *Ventanas rotas* con *Tolerancia cero*, pero existen diferencias. *Ventanas rotas* refiere a los presupuestos teóricos realizados en principio por Kelling y Wilson en el artículo redactado en 1982 intitulado *The police and neighborhood safety. Broken Windows* "El policía y la seguridad del vecindario. Ventanas rotas" Que después, como se ha comentado ampliamente en este artículo, fueron explicados y ampliados sus fundamentos en el libro escrito por Kelling y Coles en 1999 intitulado *No más Ventanas rotas*.

La acepción de *Ventanas rotas* presupone los fundamentos teóricos que dieron pie a una forma distinta del trabajo policíaco, fundamentado en una manera peculiar de entender la forma en la que se reproducen los delitos graves en comunidades urbanas. Estos principios teóricos pasaron a ser la base de una política criminológica que tenía por objetivo elevar la calidad de vida de la comunidad con base en la reducción del desorden o faltas menores, y de esta manera, evitar la proliferación de delitos graves.

En cambio, la acepción de *Tolerancia cero* surgió cuando se conocieron los resultados negativos de la política criminológica basada en *Ventanas rotas*. En realidad no se sabe con exactitud el origen de dicho apelativo, lo que es un hecho, es que como producto de los excesos policiales y la intolerancia hacia conductas consideradas como anormales, la política criminológica formada y modelada por la teoría de las *Ventanas rotas* provocó innumerables críticas de académicos, defensores de los derechos humanos y opinión pública en general. Así, se evidenció la intolerancia de dicha política hacia el comportamiento de personas de bajos recurso, extranjeros y demás extraños, hechos que dieron origen al apelativo.

"Rudolph Giuliani a quien los medios de comunicación, primero estadounidenses y después internacionales señalan como su autor, públicamente ha señalado que el nombre [de Tolerancia cero] no refleja lo que en realidad se realizó en Nueva York. Él

prefiere utilizar el nombre de “el enfoque de las Ventanas rotas”. George Kelling... ha dejado en claro que “la Tolerancia cero” es un tergiversación de sus argumentos originales e incluso va más allá al nombrarla *la hija bastarda de la teoría de las Ventanas rotas*.³⁰

La *Tolerancia cero* según Loic Wacquant, es una política de limpieza de clase (Class-cleansing) rechazada en muchas ciudades de EE.UU., como Pórtland, Indianápolis, New Haven y otras en donde se anunció como una panacea universal frente a la inseguridad urbana por el gobierno norteamericano.

Las dos acepciones tienen connotaciones distintas, *Ventanas rotas* refiere a presupuestos teóricos y *Tolerancia cero* a la política criminal creada por estos. Los resultados de la implementación de dichos presupuestos tuvieron resultados positivos en la reducción de la delincuencia en Nueva York, pero también negativos y de gran alcance.

Para entender mejor esta situación no basta con describir los fundamentos y prácticas de la doctrina, como se aludió en líneas anteriores, hace falta entonces analizar con detenimiento los puntos medulares de ésta.

En principio, *Ventanas rotas* parte de un supuesto que es la relación existente entre desorden y temor; desorden y deterioro urbano; desorden y delitos graves. Esta relación es considerada como netamente causal, no obstante, su base de argumentación científica es poco sostenible, dado que el respaldo de esta relación es fundamentado por un solo trabajo realizado por el investigador Wesley G. Skogan “Desorden y declinación: el crimen y la espiral de deterioro de los Estados Unidos” en la cual su metodología causalista no muestra suficientes argumentos de validez y confiabilidad metodológica para generar reglas universales de aplicación. Además de que investigadores de renombre (Bunge;2000, Popper;1934, Feyerabend; 1975 y Lakatos;1993, por mencionar algunos) han demostrado la complejidad del fenómeno social en la práctica epistemológica y fundamentado la imposibilidad de reducir la realidad social a una simple fórmula de causa-efecto.

Sin menospreciar los resultados de la investigación de Skogan, afirmar una relación causal en la explicación de los fenómenos sociales se traduce en un reduccionismo epistemológico, un abuso del *Ceteris Paribus*.

Otro punto importante es la forma en la que *Ventanas rotas* entiende el desorden. Recordemos que dentro de ésta teoría el desorden se traduce como todo comportamiento que desestabiliza la convivencia social, tales como: la mendicidad agresiva, prostitución en las calles, ebriedad y consumo de licor en la vía pública, conducta amenazante, hostigamiento, obstrucción de las calles y espacios públicos, vandalismo y graffiti, orinar y defecar en la vía pública, venta ambulante sin licencia, limpieza del parabrisas sin consentimiento y otras actividades similares.

Podemos observar que en cada uno de estos comportamientos se encierra una carga axiológica importante, si bien estos comportamientos son generalmente mal vistos por la sociedad en su conjunto, no son así para grupos específicos que no comparten los

³⁰ ARROYO Mario, *Evaluando la “Estrategia Giuliani”: la Política de Cero Tolerancia en el Distrito Federal*, Centro Internacional de Estudios sobre Seguridad (CIES), 2003, [En Línea] <http://repositories.cdlib.org/cgi/viewcontent.cgi?article=1016&context=usmex> (05/1108)

valores de la cultura dominante, por ende la concepción de “desorden” es relativa. Bajo la mirada de la criminología crítica este acto no es más que la imposición de comportamientos valorativos que comprenden una visión de vida y convivencia social instaurada por los grupos de poder. Es así que “el diferente” o “extraño” genera una sensación de inseguridad que tiene que ser contenida por el riesgo que representa al control social emanado por el Estado. Es así que “el derecho como instrumento de la política es una artificialidad ideológica, producto de la voluntad *subjetiva y particular* de quien ha tenido el poder de imponerlo”³¹

El teorema por el cual parte *Ventanas rotas* pareciera ser un sofisma, dado que no todas las comunidades que presentan desorden se encuentran hundidas en altas tasa de delitos graves como lo sugiere *Ventanas rotas*. Este principio fue tan fuertemente respaldado por argumentos lógicos y casos aislados que mantuvo presencia estructural en toda la política criminológica. Aún reconociendo este argumento, el propio Kelling y Wilson sostiene la existencia entre desorden y delito grave, y lo expresan de la siguiente manera.

Susan Estrich, de la Escuela de Derecho de Harvard, recientemente ha recolectado un número de encuestas sobre la fuente del miedo público... Cuando un entrevistador preguntó a la gente, en un proyecto de encuesta casa por casa, qué lugar consideraba más peligroso, ellos mencionaron que sería un lugar en la que gente joven se reúne a tomar bebidas, tocar música, a pesar de que ni un solo crimen había ocurrido ahí. En Boston, el miedo más grande fue encontrado en personas que viven en edificios en los que se da el desorden y la incivilidad, no el crimen.³²

Estas son algunas observaciones a la teoría de *Ventanas rotas*, ¿pero qué hay de *Tolerancia cero*? Si bien la política de *Tolerancia cero* disminuyó en gran parte los delitos graves tales como homicidio, robo y agresiones sexuales, también en su implantación se produjo violaciones y abusos de poder principalmente de los más pobres, inmigrantes o de diferencias étnicas.

“El informe de la Agencia de Justicia Criminal de la Ciudad de Nueva York en el año 2003 muestra que negros y latinos representaron el 78% del total de personas detenidas, número que aumentó hasta el 81% en 2004. En ambos casos, más del 80% de los casos fueron por delitos menores o controvertidos.”³³

El Estado policial impuesto por Giuliani fue duramente criticado por la brutalidad de la policía en sus quehaceres cotidianos, las reglas eran claras, nadie podría tener un comportamiento desordenado, de lo contrario, la policía de la ciudad estaría presente para frenarlos. Como ejemplo se encuentra la lucha contra los incívicos y el fortalecimiento de la criminalización de estas conductas en el programa en contra de los limpiaparabrisas de 1993 comandado por el propio Kelling. Numerosas personas que demandaron su derecho de transitar y vivir en la calle interpusieron denuncias ante la Autoridad de Tránsito de la Ciudad de Nueva York, que en ese tiempo dirigía Bratton. Estas acciones fueron ejemplo de la intolerancia de aquellas políticas basadas en la noción del mantenimiento del orden como forma de controlar la criminalidad.

³¹ GONZALES Alicia y Augusto SÁNCHEZ, *Criminología*, México, 2005. P. 4.

³² KELLING George L. and [James Q. WILSON](#), *Broken Windows*, *Op. Cit.*

³³ LEMLE, *Op. Cit.*

“La creación de una Unidad de Lucha contra los Crímenes de la Calle produjeron un aumento significativo de los encarcelados por delitos menores, abriendo un espacio al racismo y a la brutalidad policial: en dos años, más de 45.000 personas fueron arrestadas como sospechosas, sin motivo justificable en 37.000 casos. Otros 4.000 casos fueron archivados por falta de pruebas. Un agravante es la brutalidad con la que se realizaron las detenciones. Lo fue el asesinato, en 1999, del inmigrante africano Amadou Diallo, de 22 años, muerto con 42 tiros, por integrantes de esa unidad policial, generando una serie de protestas contra la política del alcalde Giuliani. Protestas que, a su vez, fueron tratadas como casos policiales y reprimidas. El caso Diallo no era el primer ejemplo de brutalidad policial: en 1998, el inmigrante haitiano Abner Louima había sido sometido a tortura con toques sexuales y escatológicos en una delegación de Brooklyn.”³⁴

Los efectos reales de esta política estuvieron encaminados a la contención y represión de inmigrantes latinos, negros, y pobres, debido a que fue la población más vulnerable a la que constantemente se dirigían los operativos de detención, de hecho fue la población más vigilada y sancionada por la más mínima infracción cometida, por ejemplo se arrestaba a quienes cruzaba la calle fuera de la senda peatonal, o a quien paseaba a su perro sin correa, aquél que manejara una bicicleta o motocicleta sin casco o violará las indicaciones de sentido.

Es así que podemos apreciar la política de *Tolerancia cero* como una política de intolerancia dirigida a la contención y control de determinados grupos sociales, dejando de lado la persecución de todas aquellas acciones que se constituyen como delitos de gran impacto tales como; fraude comercial a gran escala, contaminación ambiental, trata de personas, explotación comercial infantil, tráfico de armas, etc. En fin, hablamos de una Política que tiene en su haber una gran cantidad de reportes de brutalidad policíaca, asesinatos, torturas y abusos sexuales.

Por otra parte, numerosos investigadores han puesto en tela de juicio los beneficios de la implementación de *Tolerancia cero*, con el argumento de que la disminución de la delincuencia en Nueva York no fue producto directo de esta política, sino de una inercia que comenzó años antes.

“Andrew Karmen, autor de [*New York Murder Mystery: The True Story Behind the Crime Crash of the 1990's*](#), defienden que el fenómeno no se debe únicamente a las reformas policiales y de la política de seguridad, sino también a factores sociales, económicos y culturales, como el fortalecimiento de la economía y la consecuente disminución de la tasa de desempleo, la reducción del mercado del crack y de la heroína y hasta el aumento de los abortos en las décadas anteriores. Para el profesor de Criminología y Justicia Criminal de la Escuela de Derecho del King's College London, Benjamin Bowling, la relación entre el policiamiento intensivo y la reducción de la criminalidad fue circunstancial, y su transformación en un hecho se debe a los medios de comunicación y a los políticos”³⁵

Ventanas rotas señala que toda persona que perturbe el orden debe de ser controlado, sin importar su condición económica, social, étnica, sexual, etc. Es decir, se puede ser pobre pero no pedir dinero en las calles, se puede ser alcohólico pero no andar

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Idem.*

ebrio por las calles, se puede ser sexoservidora pero no trabajar en las calles. Son pobres sin hogar que no tienen para comer, pero no deben pedir dinero en las calles, entonces ¿cómo sobrevivirían? Los alcohólicos, enfermedad endémica y progresiva, no deben de comportarse como ebrios ¿Cómo debe de comportarse un ebrio? *Tolerancia cero* establece pobres indeseables y pobres deseables, en donde los primeros son un peligro para la sociedad, y los segundos que respetan cabalmente la norma, parafernalia urbana.

La postura de *Ventanas rotas* es que la gran mayoría de personas que perturban el orden son enfermas mentales o adictas a las drogas³⁶ y las demás son personas que han perdido el decoro y las reglas de la buena costumbre. Por ello propone encerrar a los primeros en clínicas para enfermos mentales y de recuperación, a los segundos en casas de asistencia. Esto es una fórmula de antaño que tiene por objetivo contener a los indeseables en instituciones de encierro de tal manera que no perturben la convivencia de “los normales”.

“El encierro es un buen modo de tratamiento político-social de la pobreza. Principalmente de los pobres malos, inhabilitados por la vida en sociedad, y a los que se intenta –difícilmente- tratar/curar con políticas sociales que aseguren el orden público y preserven el equilibrio económico de la sociedad.”³⁷

Como apunta Irvin Waller en su libro *Menos represión más seguridad 2007*, numerosas investigaciones han demostrado que el exclusivo fortalecimiento de la policía y las prisiones no ha sido una política criminológica eficaz, en cambio las políticas públicas encaminadas a elevar el nivel económico, educativo y social de una población son factores que reducen el riesgo para que los jóvenes no se conviertan en criminales. Parafraseando su dicho “más vale un gramo de prevención que un kilo de sanación” es decir, la reducción de la delincuencia obedece más al campo de la prevención y no de la contención.

Un Estado en el cual se le asignan más recursos al fortalecimiento policial y en general al sistema de impartición de justicia, se encuentra destinado al fracaso en la disminución de la delincuencia. La prevención de los factores de riesgo, es decir, de todos aquellos elementos y circunstancias que contribuyen a la formación de personas delincuentes no es nada nuevo, ya Ferri en 1877 hablaba sobre la importancia de los sustitutivos penales.³⁸ Sin embargo, la forma que se ha elaborado la política criminológica en nuestro país ha fortalecido la inmediatez, que sin duda es indispensable pero no suficiente.

“Las reacciones políticas- más castigo y más policía- deben de erradicarse y ocupar su lugar estrategias y políticas que tengan como línea de acción clave mayor prevención, así como el uso más inteligente del mantenimiento del orden como solución a los factores de riesgo señalados.”³⁹

³⁶ Cfr., KELLING George L. y Catherine M. COLES, *No más Ventanas rotas... Op. Cit.*

³⁷ TOJOUX María *Cárceles para Tolerancia cero: Clausura de pobres y seguridad de ciudadanos, Última década*, Marzo, Num. 16, Chile, 2002. p. 2. [En línea] <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=19501607>

³⁸ Vid., FERRI, Enrico *Sociología criminal*, México, T.S.J, 2004.

³⁹ WALLER, Irvin, *Menos represión más seguridad*, México, ILANUD-INACIPE, 2007.

Consideraciones finales

La política de *Tolerancia cero* descansa en la aplicación de una violencia social, física y simbólica que como señala Foucault esta destinada a controlar a los locos, delincuentes, extranjeros, homosexuales y extraños que no profesen la tarea democrática, son por decirlo así, los chivos expiatorios sobre los que la sociedad moderna arroja su odio.⁴⁰

En los últimos años, la forma en la que se ha gestado la política criminológica en nuestro país ha fortalecido el sistema de impartición y procuración de justicia, como ejemplo de ello, tenemos la reciente reforma en materia penal la cual modificó diez artículos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Estos cambios fortalecerán el combate a la delincuencia mediante la eficiencia del sistema de justicia. Cambios como la implementación de juicios orales, la creación de un juez de ejecución de sanciones y la instauración de una justicia alternativa, son ejemplo de ello. Si bien todos estos cambios son de gran importancia, habría que puntualizar también en la prevención y no sólo en la reacción. En la actualidad existen una serie de investigaciones en Estados Unidos y Canadá que han demostrado cómo la prevención ha resultado más eficaz para la reducción de la delincuencia.⁴¹ Es así que; el mejoramiento de la educación, el rescate de espacios de dispersión, el fortalecimiento del deporte, el fomento de expresiones culturales y el mejoramiento de las condiciones laborales no se han tomado en cuenta como políticas de prevención de la delincuencia en nuestro país.

El retomar las recomendaciones de Giuliani, merece de un análisis exhaustivo, puesto que las 146 propuestas mantienen en germen la política de *Tolerancia cero* y ello apunta a violentar las garantías individuales de los ciudadanos sin que ello implique la reducción de los índices delictivos.

Recordemos que el control urbano se ejercita por dos diferentes medios; el control social formal y el control social informal.⁴² El segundo obedece a la propia dinámica de la vida cotidiana en la cual se establecen una serie de normatividades que generan confianza y estabilidad social, pero a su vez, sancionan su violación por medios no institucionales. El control social formal es ejercido desde las instituciones, aunque no de forma exclusiva, que procuran justicia, ello debe de cuidar que en el ejercicio de sus funciones de normalización social no se transgredan los derechos fundamentales que caracterizan a un Estado democrático de Derecho.

Uno de los puntos medulares de la teoría de *Ventanas rotas* es el de mantener control de las conductas que no se ajustan a la "normalidad" del grupo, pues son un llamado a los delitos graves. ¿Cómo disminuir la mendicidad, el comercio ambulante y a los limpiaparabrisas si las oportunidades de conseguir un empleo son mínimas? ¿Cómo se puede mantener el control de estas conductas si la ciudad de México posee una gran brecha en la distribución del ingreso?

Muchas de las personas que limpian parabrisas en la ciudad de México lo hacen porque no tienen al alcance otro tipo de empleo, y por ello se establece la necesidad de generar recursos para su manutención. Si bien es cierto que no todas las personas que se

⁴⁰ AYALA Luis. A., *Un acercamiento a la violencia*, *El cotidiano* Núm. 82, México, UAM-A, 1997.

⁴¹ *Vid.*, WALLER, *Op. Cit.*

⁴² *Vid.* GOFFMAN Erving, *La Presentación de la persona en la vida cotidiana*, México, Amorrortu. 2006.

encuentran limpiando parabrisas lo hacen por necesidad, o porque no han conseguido otro empleo, podemos aseverar que este razonamiento es limitado en tanto que las condiciones de trabajo que se ofertan de manera formal, del que puede disponer, son aún más precarias que las del propio limpiaparabrisas.

¿Cómo cambiar la perspectiva del joven que ha trabajado por años en este oficio? ¿Cómo convencerlo que es mejor tener un trabajo formal? En definitiva, se tendrá que utilizar la fuerza para quitar a este joven del crucero, pues no dejará su trabajo por otro en el que las condiciones laborales son peores o simplemente su socialización no le permite engranar con las reglas laborales. Es en este punto donde *Tolerancia cero* entra en escena, pues para esta política el joven es un desordenado, genera problemas y con el tiempo desencadenará delitos graves.

La exclusión social es uno de los puntos más criticables de esta política, a través de este pensamiento podemos observar la intolerancia hacia la diferencia y con ello la transformación de un marginado en enemigo de la sociedad.⁴³ Toda vez que pensemos en extraños debemos de cuestionar qué entendemos por normalidad.

Las estrategias que se intentaron implantar en la ciudad de México en el 2003 con base a la teoría de *Tolerancia cero* no surtieron los cambios esperados. Esto se debió, por una parte, a las inconsistencias de la teoría misma y por el otro, a las diferencias que presentan ciudades como Nueva York y El Distrito Federal. Sin duda, es necesario generar estudios científicos que orienten las políticas criminológicas en nuestro país, en los que se consideren las diferencias sociales y culturales de cada territorio y las preocupaciones en materia de seguridad de cada localidad, pero también, es urgente que se analicen las instituciones de impartición y procuración de justicia, de tal modo que se fortalezca su función.

Son claros los problemas que padece nuestra ciudad, y por ende, temas de prioridad en la agenda de seguridad, a saber; corrupción, impunidad, ineficiencia de las instituciones de procuración e impartición de justicia, desconfianza de las mismas, un aparato de justicia clasista en el cual los poderosos son casi los únicos que tienen acceso a ella; pobreza, desigualdad, condiciones laborales precarias, insuficiencia de educación y espacios públicos, mínima motivación por el deporte y la cultura, etc. Modelar políticas criminológicas que aminoren estas problemáticas se verá reflejado en la seguridad pública y condición social de los ciudadanos.

Hay que recordar que no basta con modernizar las fuerzas policiacas, ni con aumentar los recursos al sistema judicial, e ya que gran parte del problema se debe a la falta de políticas adecuadas que busquen mejorar el nivel económico y educativo de la población. No basta con violentar las garantías individuales siguiendo esos modelos Giulianianos de exclusión social que lo único que hacen es resaltar la intolerancia hacia lo diferente. También es necesario resaltar que México debido a sus características necesita de una política en particular adecuada a su situación, quizá una política diferente. Debemos de apuntar a una política criminológica incluyente y multidimensional, en la cual se prevean acciones de corto, mediano y largo plazo (echando mano para ello del deporte y de las expresiones culturales), pero también, con diferentes niveles de intervención; acciones de prevención, de contención y de seguimiento.

⁴³ Vid. BECKER Howard, *Los extraños sociología de la desviación*, Argentina, Tiempo contemporáneo, 1971.

Quizás, el pensar en la eliminación de los delitos es una ilusión, en cambio mantener su control es una realidad, hecho que debe de afrontarse con respeto de las garantías individuales y los derechos humanos propios de un Estado Democrático de Derecho. Así mismo cabe decir que los medios de comunicación, desarrollan un papel de suma importancia en la construcción del imaginario social del miedo y la desconfianza, y que contribuyen fuertemente a difundir la "inseguridad" y el desprestigio policial.

Bibliografía

ARROYO Mario, Evaluando la "Estrategia Giuliani": la Política de Cero Tolerancia en el Distrito Federal, Centro Internacional de Estudios sobre Seguridad (CIES), 2003, [En Línea] <http://repositories.cdlib.org/cgi/viewcontent.cgi?article=1016&context=usmex> , (05/1108)

AYALA Luis. A., Un acercamiento a la violencia, El cotidiano Núm. 82, UAM-A, México, 1997.

BECKER Howard, Los extraños sociología de la desviación, Argentina, Tiempo contemporáneo, 1971.

BERGMAN, Marcelo (y otros), Encuesta de victimización y eficacia institucional, Seguridad ciudadana-CIDE, 2006.

BRATTON William J., William Andrews, Crime & Punishment: What We've Learned About Policing, City journal, The Manhattan Institute, 1999. [En línea] http://www.city-journal.org/html/9_2_what_weve_learned.html (10/11/08)

CIAFARDINI Mariano. (2006) Delito urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles. Ariel, Argentina.

COMPSTAT: la comunicación al servicio de la seguridad pública, [En línea] <http://www.comunidadessegura.org/?q=es/node/282> (10/11/08)

CRUZ, J. Miguel, Violencia, democracia y cultura política, Nueva sociedad, Núm. 167, Venezuela, 2000.

DAVIS Mike, Urban control: The ecology of fear, Lallevir. S.L. New York. EE.UU. 2001.
Del Olmo Rosa, Ciudades duras y violencia urbana, Nueva sociedad, Núm. 167, Venezuela, 2000.

DELATTRE Edwin J. Integridad policiaca, La actitud del policía frente a su comunidad, Ludwing Von Mises, México, 2002.

DIANE Davis, El factor Giuliani: delincuencia, la "cero tolerancia" en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la ciudad de México, Estudios Sociológicos, vol. XXV, Núm. 3, s/d.

ENRICO Ferri, Sociología criminal, T.I y II, T.S.J, México, 2004.

FOUCAULT Michel, Vigilar y castigar, México, Siglo XXI, 2003.

GOFFMAN Erving, La Presentación de la persona en la vida cotidiana, México, Amorrortu, 2006.

GONZALES Alicia y SÁNCHEZ, Augusto, Criminología, México, 2005.

KELLING George L. and WILSON, James Q, Broken Windows, The police and neighborhood safety, The Atlantic, march 1982. [En línea] <http://www.theatlantic.com/doc/198203/broken-windows> (09/11/08)

KELLING George L. y KOLE, Caterine, No más Ventanas rotas. Como restaurar el orden y reducir la delincuencia en nuestras comunidades, Ludwing Von Mises. A.C. México, 2001.

LAHOSA Joseph Ma., Delincuencia y ciudad. Hacia una reflexión geográfica comprometida, Biografías de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. VII, Núm. 349, Universidad de Barcelona, España, 2002.

LEMLE Marina, Tolerancia cero: menos crímenes, más racismo, 2006, [En Línea] <http://www.comunidadesequiva.org/?q=pt/node/320>, (05/11/08)

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=home> (03/11/08)

ROEMER Andrés, Economía del Crimen, Limusa, México, 2001.

Secretaría de Seguridad Pública, Reporte Giuliani-SSP, 07 de Agosto de 2003, [En Línea] http://usmex.ucsd.edu/research/justice_pdfs/giuliani_report.pdf (01/11/08)

Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad -ENSI-3- (ICESI, INEGI) [En línea] http://www.icesi.org.mx/documentos/estadisticas/estadisticas/percepcion_de_inseguridad_ensi3_2004.pdf (09/11/08)

TOJOUX Maria, Cárceles para Tolerancia cero: Clausura de pobres y seguridad de ciudadanos, Última década, Marzo, Núm. 16, Chile, 2002, [En línea] <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=19501607>

WACQUANT Loïc, Las cárceles de la miseria, Alianza, Madrid, 2000.

WALLER, Irvin, Menos represión más seguridad, México, ILANUD-INACIPE, 2007.

WOLF Mauro, Sociologías de la vida cotidiana, Cátedra, Madrid, 1994.